Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN APERTURA PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO "B"

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas y diez minutos del día quince de enero de dos mil diecinueve , en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para proceder a la apertura de las Proposiciones Técnicas (Archivo B) (documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmula sujetos a un juicio de valor) del expediente relativo a la licitación del «SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS JARDINES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MEDIANAS Y ROTONDAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA Y DE LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA ELLO, MEDIANTE SIETE (7) LOTES» (Expte. №: 0028/2018), tramitada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea 2018/S 209-478560, de fecha 30 de octubre de 2018 y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de octubre de 2018.

<u>PRESIDENTE</u>: D. Rafael Gómez Carrasco, suplente primero del titular de la presidencia.

VOCALES:

- Dña. Ana M.ª Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torrreblanca, suplente primero del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- D. Emilio Hernández Almela, suplente primero del titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

<u>SECRETARIO</u>: D. Cristina Martínez-Iglesias Martínez Jefe de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

Asisten igualmente:

• D. Antonio Pallarés Boluda, por el Servicio de Contratación y D. Francisco Carpe Ristol, por el Servicio de Medio Ambiente.

El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (archivo A) realizada y de la admisión todas las ofertas presentadas.

A continuación, la Secretaria pone de manifiesto- atendiendo a lo acordado por esta Mesa en la sesión celebrada el 4 de diciembre de 2018- que el Sobre B de la oferta n.º 8 del Lote 1 (UTE a constituir por las mercantiles STV GESTIÓN, S.L. y ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.), presentada en soporte papel dentro del plazo de presentación de proposiciones, se abrirá en este acto y se escaneará e incorporará al Portal de Licitación.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones técnicas (archivo B) de los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

<u>Lote 1</u>: Mantenimiento, conservación y restauración de zonas verdes municipales y árboles de alineación del Municipio de Murcia:

<u>NÚMERO UNO</u>.- Oferta presentada por UTE a constituir entre ALVAC, S.A. (CIF.: A40015851), AQUATERRA SERV INFR, S.L. (CIF.: B04783338) y SERV. TECN. NAPAL, S.L. (CIF.: B04354882).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.1.1.6 Plan de puesta a punto en varios jardines del Lote 1.

Por la Mesa de Contratación, se comprueba que los documentos contenidos en el archivo B no están firmados electrónicamente, acordándose por unanimidad, requerir en el plazo de 24 horas para su subsanación.

<u>NÚMERO DOS</u>.- Oferta presentada COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. (CIF.: A82741067).

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.1.1.6 Plan de puesta a punto en varios jardines del Lote 1.

<u>NÚMERO TRES.</u>- Oferta presentada por UTE a constituir entre VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (CIF.: A28760692) y CONSTRUCCIONES HERMANOS GREGORIO BARRANCOS, S.L. (CIF.: B30264352).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.1.1.6 Plan de puesta a punto en varios jardines del Lote 1.

Por la Mesa de Contratación, se comprueba que los documentos contenidos en el archivo B no están firmados electrónicamente, acordándose por unanimidad, requerir en el plazo de 24 horas para su subsanación.

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por URBASER, S.A. (CIF.: A79524054).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.1.1.6 Plan de puesta a punto en varios jardines del Lote 1.

Por la Mesa de Contratación, se comprueba que los documentos contenidos en el archivo B no están firmados electrónicamente, acordándose por unanimidad, requerir en el plazo de 24 horas para su subsanación.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por URDEMA, S.A. (CIF.: A30073860).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1.1 del mencionado Pliego.

<u>**NÚMERO SEIS.-**</u> Oferta presentada por ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES. S.A.U. (CIF.: A73089120).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.1.1.6 Plan de puesta a punto en varios jardines del Lote 1.

<u>NÚMERO SIETE.</u>- Oferta presentada por LICUAS, S.A. (CIF.: A78066487).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.1.1.6 Plan de puesta a punto en varios jardines del Lote 1.

<u>NÚMERO OCHO.</u>- Oferta presentada por D. Alejandro Cardona García, en representación de UTE a constituir por STV GESTION, S.L. (CIF.: B30365712) y ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CIF.: B73727349).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1.1 del mencionado Pliego.

Con respecto a esta oferta, se realizan las actuaciones de escaneo e incorporación de la oferta a la aplicación informática.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.1.1.6 Plan de puesta a punto en varios jardines del Lote 1.

Por la Mesa de Contratación, se acuerda requerir a dichas mercantiles a constituirse en UTE STV GESTIÓN, S.L. y ACTÚA SERVICIOS Y MEDIAMBIENTE, S.L. para que en el plazo de 24 horas aporte a través del Portal de Licitación Electrónica la documentación que se indica a continuación:

- "ARCHIVO B" (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR - PROPOSICIÓN TÉCNICA) cuya firma electrónica no se ha podido verificar al haberse presentado en papel, deberán ser aportados firmados electrónicamente a través del Portal de Licitación.
- Declaración responsable en la que se ponga de manifiesto que todos los documentos -que ahora se presentan firmados electrónicamente a través del

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



Portal de Licitación- coinciden exactamente con los presentados en el Sobre B en papel.

Lote 2: Mantenimiento, conservación y restauración de medianas y rotondas:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por URBASER, S.A. (CIF.: A79524054).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.2.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.2.1.6 Plan de puesta a punto en varias medianas del Lote 2.

Por la Mesa de Contratación, se comprueba que los documentos contenidos en el archivo B no están firmados electrónicamente, acordándose por unanimidad, requerir en el plazo de 24 horas para su subsanación.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CIF.: B73727349).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.2.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.2.1.6 Plan de puesta a punto en varias medianas del Lote 2.

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por AUDECA, S.L.U. (CIF.: B33302696).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.2.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en memoria USB fichero correspondiente a la cláusula 8.2.1.6 Plan de puesta a punto en varias medianas del Lote 2.

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. (CIF.: A73089120).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la

cláusula 8.2.1 del mencionado Pliego.

NÚMERO CINCO. - Oferta presentada por STV GESTION, S.L. (CIF.: B30365712).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.2.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.2.1.6 Plan de puesta a punto en varias medianas del Lote 2.

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por LICUAS, S.A. (CIF.: A78066487).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.2.1 del mencionado Pliego.

<u>Lote 3</u>: Mantenimiento, conservación y restauración de lagos y fuentes ornamentales:

<u>NÚMERO UNO.</u>- Oferta presentada por AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. (CIF.: A08332975).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.3.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.3.1.6 Plan de puesta a punto en varios lagos y fuentes del Lote 3.

<u>NÚMERO DOS.</u>- Oferta presentada por ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CIF.: B73727349).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.3.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.3.1.6 Plan de puesta a punto en varios lagos y fuentes del Lote 3.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



NÚMERO TRES.- Oferta presentada por SOCAMEX, S.A.U. (CIF.: A47211214).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.3.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.3.1.6 Plan de puesta a punto en varios lagos y fuentes del Lote 3.

<u>NÚMERO CUATRO</u>.- Oferta presentada por UTE a constituir por COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. (CIF.: A46146387) y CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L. (CIF.: B73244410).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.3.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.3.1.6 Plan de puesta a punto en varios lagos y fuentes del Lote 3.

NÚMERO CINCO. Oferta presentada por STV GESTION, S.L. (CIF.: B30365712).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.3.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.3.1.6 Plan de puesta a punto en varios lagos y fuentes del Lote 3.

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por EULEN, S.A. (CIF.: A28517308).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.3.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, aportan en soporte DVD fichero correspondiente a la cláusula 8.3.1.6 Plan de puesta a punto en varios lagos y fuentes del Lote 3.

<u>Lote 4</u>: Suministro de plantas de flor para reposiciones en zonas verdes, medianas y rotondas:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por D. JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA (DNI.: 07823314W).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.4.1 del mencionado Pliego.

<u>NÚMERO DOS</u>.- Oferta presentada por ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CIF.: B73727349).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.4.1 del mencionado Pliego.

Lote 5: Suministro de materiales para reformas en jardines:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. (CIF.: B73803561).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.5.1 del mencionado Pliego.

NÚMERO DOS. - Oferta presentada por TURMUR ESPAÑA, S.L. (CIF.: B73190522).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.5.1 del mencionado Pliego.

Por la Mesa de Contratación, se comprueba que los documentos contenidos en el archivo B no están firmados electrónicamente, acordándose por unanimidad, requerir en el plazo de 24 horas para su subsanación.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



Lote 6: Suministro de mobiliario para reformas en jardines:

OFERTA ÚNICA.- Oferta presentada por LUDOMÁQUINA, S.L. (CIF.: B73687444).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.6.1 del mencionado Pliego.

Lote 7: Plan director y de gestión del arbolado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por TECNIGRAL, S.L. (CIF.: B80081094).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.7.1 del mencionado Pliego.

Por la Mesa de Contratación, se comprueba que los documentos contenidos en el archivo B no están firmados electrónicamente, acordándose por unanimidad, requerir en el plazo de 24 horas para su subsanación.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por EULEN, S.A. (CIF.: A28517308).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, exclusivamente, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.7.1 del mencionado Pliego.

En relación con lo anteriormente expuesto, por la Mesa se acuerda, por unanimidad, requerir a los licitadores anteriormente descritos (UTE- ALVAC, S.A., AQUATERRA SERV INFR, S.L. y SERV. TECN. NAPAL, S.L.; UTE- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. y CONSTRUCCIONES HERMANOS GREGORIO BARRANCOS, S.L.; URBASER, S.A.; UTE - STV GESTION, S.L. y ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.; TURMUR ESPAÑA, S.L. y TECNIGRAL, S.L.) para que, en el plazo de 24 horas desde el requerimiento, aporten a través del Portal de Licitación Electrónica la documentación que se indica a continuación:

- "ARCHIVO B" (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR - PROPOSICIÓN TÉCNICA) debidamente firmado.

- Declaración responsable en la que se ponga de manifiesto que el documento que ahora se presenta firmado electrónicamente por el representante legal de esa empresa, coincide exactamente con el presentado en el archivo B.

Transcurrido el plazo de 24 horas dado para la subsanación del archivo B, se procederá a comunicar el resultado al Servicio de Medio Ambiente a los efectos de valoración de las ofertas correspondientes conforme a los criterios sujetos a un juicio de valor establecidos en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la cual deberá ser emitida en un plazo máximo de diez días hábiles.

Y siendo las once horas y cincuenta minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.